

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero: 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones que empiezan los días 1.º, 6.º y 11.º y terminan con los trimestres naturales.

EN NÚMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, P. C. A. SANTEVA, RUE FAITHOUR, 55.

### Aviso a ciertos suscritores.

Causados de recibir promesas de pago sin que se cumplan, vamos a dejarnos de contemplaciones y a proceder como nos convenga con aquellos que en la que resta de mes no surtieron sus deudas.

### AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875

con Cuentas de Murcia.  
Se admiten pedidos en casa del editor calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

### LA ESTRELLA DE LOS ROBRES.

Revolucion benéfica de señoras.  
Rifa con todos los sorteos de la lotería nacional con la competente autorización.  
Sorteo del 7 de Diciembre de 1874.  
Se venden billetes a cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

### LA PAZ DE MURCIA.

No sabemos por qué motivo habrá dejado de publicarse la «Gaceta» la circular que el señor ministro de la Guerra dirigió a los capitanes generales de distrito, comunicándoles las instrucciones oportunas para que ejerzan la mas activa vigilancia sobre las publicaciones periódicas y no les permitan poner en circulación noticias de la guerra que no sean de carácter oficial.

La mencionada circular, cuyo conocimiento interesa a todos los periódicos, ha sido publicada por nuestro colega madrileño el «Gobierno» y de sus columnas la copiamos.

Dice así: Para el mes exacto cumplimiento del decreto comunicado a V. E. con fecha de 17 de Agosto de la publicación por medio de la prensa periódica, de las noticias referentes al ejército y a la guerra, mientras subsista el estado excepcional en que el país se encuentra y con arreglo a lo que se preceptúa en el artículo 2.º del mencionado decreto, el presidente del Poder Ejecutivo de la república ha tenido a bien resolver lo siguiente: Primero. Ningún periódico podrá publicar mas noticias de la guerra que las que se inserten oficialmente en la «Gaceta de Madrid».

Segundo. Se prohíbe al mismo dar publicidad a las correspondencias particulares que sobre asuntos de guerra les sean comunicadas por sus correspondientes o por otro medio, sea cualquiera su procedencia, si no obtienen la previa autorización de la autoridad militar del punto en que el periódico se publica.

Tercero. Los periódicos se abstendrán de ocuparse de cuanto el ejército se refiere, bien sea con relación a su organización, personal, material, movimientos o disposiciones que padezcan su régimen, administración y disciplina considere el gobierno conveniente adoptar.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1874.—Serrano.

La iglesia que ha solicitado construir en el pueblo de Escombreras el excelentísimo Sr. D. Mariano Raux, va a ser edificada en terreno de su propiedad y a costa de aquel y conocido capitulista.

El templo paragon será de exquisito gusto, y la obra de suma importancia.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Teatro.—Complacido salió anoche el público de la ejecución de Sensitiva, y gran cosecha de aplausos valió a los artistas que le desempeñaron, especialmente a la linda Srta. Pizar, Srta. Puzos y Sr. García Marín, quien nos probó las grandes dotes que posee para el género cómico.»

Hemos recibido ejemplares de La enseñanza obligatoria, por G. Tiberghien, version castellana precedida de una nota biográfica del autor; de Los misterios del sueño y del magnetismo, por A. Debay; y del Manual que trata de pintura, dorado, platero y estucos, etc. etc.

En los días del 20 del actual al 21 de diciembre practicare operaciones de minas el ingeniero primero D. Antonio Belmar, en los términos de Cartagena y La Unión.

Cuando LA PAZ ha publicado ayer el acta de la sesión del 24 del corriente, celebrada por la junta provincial de Instrucción pública, inserta el «Boletín oficial» el acta de la sesión de 16 de octubre. Cuando decimos que el mas insuperable obstáculo es el diario oficial!

En Atarés han dado tan buen resultado los carruajes de plaza, que ya son tres los que hay para el servicio de aquel vecindario, todos de lujo.

Ya se han dado a las clases pasivas de Almería dos pagas que anunciáramos. Aquí que están en el doctro mes de ayuno nada se dice.

Todavía no hemos podido conseguir la nota del resultado obtenido en las puertas durante el mes de octubre. La oscuridad reina aquí para todo.

De un momento a otro debos llegar las Agendas de escritorio con Guía de Murcia de que esta encargado el establecimiento de LA PAZ: los que no se apresoren a inscribirse corren el riesgo de quedarse sin ese útil libro, tan necesario en todo despacho, por ser corta la tirada que se hace para esta provincia.

Recomendamos a la empresa de Roma, cuido de que los dependientes cierran las mamparas y corran las portezas a fin de evitar la comunicacion del aire que tantos consipados produce y que tan caro pague al local.

Tambien se quejan los abonados a palcos y plateas de la cortas que son las pantallas de las butacas del escenario, por cuya causa molesta bastante al aludido de ellas.

Parece que el consúl de España en Orán, ha obligado a los emigrados caelonales a internarse en Africa.

Sustanciada en la forma que previene el decreto ley de 14 de noviembre de 1868, el expediente instruido a instancia de D. Francisco de la Guardia, solicitando la declaracion de utilidad pública de las obras que intenta verificar, para la construcción de una vía férrea de Lorca a Aguilas, sin que se haya presentado reclamacion alguna, y en el cual el ingeniero jefe de Obras públicas y comision de la Excmo. Diputacion provincial, informo que deben declararse de utilidad pública las mencionadas obras: en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º segundo párrafo del caso 5.º del decreto antes citado, se han declarado de utilidad pública para los efectos de la ley, las obras que se citan.

Se ha dispuesto, que a la mayor brevedad, se proceda por la Jefatura de montes, al deslinde y demás operaciones consiguientes en los montes que el Estado posee en el término de Bullas.

El «Boletín oficial eclesiástico» de Barcelona, inserta unas declaraciones de la Sagrada Congregacion de Ritos sobre canónicos en lengua vulgar, prohibidos como abuso durante la misa solemn.

El vapor Segovia, capitán D. S. Nuchera, llegará a Málaga hoy sábado 23 y saldrá hoy mismo con carga y pasajeros para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

Nuestro compañero en la prensa don Manuel Patro y Lasarte, director que era de «La Imprenta de Barcelona» ha fallecido a las 10 de la noche del domingo 22 de noviembre. Sentamos la pérdida de tan antiguo escritor.

Hemos recibido el «Catálogo general» del establecimiento de horticultura denominado de Bruil, situado extramuros de Zaragoza, y segun hemos podido observar por la lectura del Catálogo, el mencionado establecimiento, dirigido por don Manuel Vilanova, no deja nada que desear en todo lo referente a horticultura, como a mismo respecto a lo módico en los precios de las plantas y árboles.

Por la dirección general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos pñarios, se han remitido al gobierno civil de Alicante veinte cristales de lina y vacuno, con

objeto de que se propagen en la vecina provincia la vacunación, como medio mas eficaz para aniquilar y aun preservar a los pueblos de los terribles efectos de la viruela.

Se queja «El Ideal Republicano» del abandono de las calles y es porque no habrá visto que se está engrandando la calle de Sta. Gertrudis.

Poquito a poco llegaremos a la calle de S. Antonio, y a la de la puerta de Orihuela, y a la de Carril, y a la de Gracia, y a otras, y como las composiciones son interinas cuando concluyamos volveremos a empezar.

Entretanto se seguirán invirtiendo en la Casa Consistorial 20,000 pesetas en reparación y conservación segun dice el presupuesto.

### SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### Decreto.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La circulacion de las mercancías, ó sea su transporte de uno a otro punto del territorio español sin salir a tierra ni cruzar las fronteras, y su estancia en cualquier punto del mismo territorio, es enteramente libre, con sujecion a las siguientes reglas:

1.º Los tejidos y ropas de todas clases de fabricacion extranjera deben conservar el sello de marchamo que les impone la aduana en el acto del aduado.

2.º Los tejidos y ropas de fabricacion nacional deben conservar las marcas de fábrica, entendiéndose por tales los signos que cada fabricante haya elegido y de que deberá enviar doble muestra a la Dirección general de Aduanas. Estos signos podrán estar tejidos, bordados ó estampados en los géneros y ropas, ó ser un sello colocado como los que impone la aduana.

3.º Todas las demás mercancías pueden circular por todo el territorio español ó permanecer en él sin requisito alguno.

4.º Las pequeñas cantidades de tejidos y las piezas de ropas, que prudencialmente puedan graduarse para el uso de una persona, pueden circular sin sello de marchamo y sin marcas de fábrica.

5.º El tabaco está sujeto a las disposiciones especiales que rijan en la materia.

Art. 2.º A lo largo de las fronteras de tierra, y a menor distancia de 10 kilómetros, no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros ni de coloniales mas que en las poblaciones que tengan administración de aduanas ó de rentas.

Tampoco se permitirá, dentro de la distancia señalada en el párrafo anterior, el establecimiento de fabricas de ninguna especie. Las que hoy existan estarán sujetas a la vigilancia especial que en cada caso determine el ministerio de Hacienda, y si se cierran no se permitirá su restablecimiento.

Art. 3.º El resguardo de tierra ejercerá su vigilancia:

1.º Impidiendo el desembarco en las costas y la entrada por las fronteras de cualquier clase de mercancías por puntos y en horas no habilitados al efecto.

2.º Perseguyendo y aprehendiendo las que, contra las reglas establecidas, se desembarquen en las costas ó crucen las fronteras, siempre que las lleven a la vista desde el momento del desembarque ó del paso. Se entiende que no se pierden de vista los géneros, cuando el resguardo no pierda de vista las personas, caballerías, carruajes ó trenes en que se conduzcan.

3.º Aprovechándose en cualquier parte del territorio español los tejidos ó ropas extranjeros sujetos a marchamo y los nacionales sujetos a marcas de fábrica que se encuentren sin el respectivo requisito.

Art. 4.º La dirección general de Aduanas ejercerá su vigilancia por medio de los empleados del ramo a tenor de lo dispuesto en el art. 177 de las Ordenanzas.

Art. 5.º Los que contravengan a las reglas establecidas en este decreto incurrirán en las multas y penas que determinan, segun las causas, el tit. 4.º de las Ordenanzas.

Art. 6.º Quedan derogados el cap. 8.º del tit. 3.º de las Ordenanzas generales de la renta de aduanas, y todas las disposiciones relativas a la designacion de zona terrestre y a la circulacion de mercancías dentro del territorio español.

### Artículos transitorios.

Artículo 1.º Las disposiciones de los artículos precedentes empezarán a regir el día 20 de diciembre próximo.

Art. 2.º Desde el día de hoy hasta la fecha señalada en el artículo anterior, se legalizarán, imponiéndoles sellos de marchamo, los tejidos y ropas extranjeros que se encuentren en el territorio que sea libre segun las disposiciones vigentes.

Los tenedores de tejidos y ropas nacionales sujetos a marca de fábrica y que se encuentren sin ellas, tendrán el plazo de dos meses, contado desde la misma fecha, para imponer las respectivas marcas de acuerdo con los fabricantes.

Art. 3.º El ministerio de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Madrid diez y siete de noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

### SEGUNDA EDICION.

Por indisposicion de la Sra. Estéban desamparada el papel de la caracteristica en la Imprenta de Roma de esta noche la tipa Sra. Pastor (D. E.)

La funcion a beneficio del Sr. Ayala produjo unos 3,000 rs. pero dicho ayala ha podido completar los 3,000 rs. para redimirse.

Ha llegado una compañía gimnástica que trabajará mañana domingo el tiempo la permita.

Las lluvias van estando a la orden del día desde unos cuantos a la fecha.

A los aficionados a tierra (que no son pocos los que hay) les llamamos la atención hacia el anuncio que insertamos hoy.

Hemos recibido una poesía, remitida desde Madrid, en la que se trata de un amigo particular nuestro; su autor ha tenido poco acierto al escoger nuestro periódico que no pueda darle cabida.

En la sesión del lunes volverá el municipio a ocuparse del mercado de Santonera, algo estamos mal informados. Los que apoyan la oposicion que hace el cura parroco dice presentaran razones legales en que apoyarse para que no se conceda la traslacion, al menos al sitio pedido.

Ayer no se dejó ver nuestro estimado colega «El N.º 117».

De Cartagena, hemos recibido una carta que no podemos publicar.

Hemos oido que no hay la suficiente vigilancia en los trabajos que en algunas casas tiene emprendido el municipio y de ahí que aduante poco. El teniente que preside la comision de obras públicas, que será el Sr. Ladrón de Guevara si la ley se ha cumplido en sus arts. 117 y 46, debe ser lo severo posible en cada punto, pues cuando no hay ni aun para costear la colocacion de una lápida, no se deben derrochar los jornales.

En San Francisco de California han acordado dar a conocer por los periódicos, al tiempo mismo que los nombres de los que fallecen, los de los médicos que los han asistido. Esta resolucion ha puesto a los facultativos en un grave conflicto.

La dirección de contribuciones é impuestos indirectos, firmo en su propósito de que el pñtamiento del impuesto de ventas se lleve a efecto con la mayor rapidez en todas las provincias, ha propuesto al ministro de Hacienda la planta del personal de agentes investigadores destinados exclusivamente al descubrimiento de las defraudaciones.

Hemos oido decir que ha sido multado uno de nuestros comerciantes por no tener sellos en las cajas de tabacos que vendia.

Teoempe entendido que se ha interpretado de distintos modos un asunto que se tramita en la Librería referente a

unos cerdos. Segun nuestras noticias no hay alusion a ninguna persona, sino un hecho que debe costear únicamente el jefe económico.

El estado de los adóquines que forman la tragante de la alcantarilla en la calle de los Apóstoles, y de la acequia en la calle de Almohajar, no puede ser mas fastidioso ni mas peligroso. Esto deberían haberlo visto los respectivos tenientes y hacer que se componga con preferencia a las obras de la Casa Consistorial, pues la seguridad personal debe ser preferida.

Mañana cumple el noventa aniversario del fallecimiento del eminente poeta y autor dramático D. Ventura de la Vega. Hoy que está establecida la costumbre de honrar la memoria de nuestros literatos, no sabemos que se haya ocurrido a la empresa de Roma el dedicar un recuerdo a D. Ventura de la Vega en la funcion de mañana.

Se ha publicado el núm. 17 de «La Fraternidad», periódico espiritista que se publica en esta capital bajo la dirección de nuestro amigo D. Eduardo de los Reyes. Entre su contenido hay un escrito del Círculo espiritista de esta ciudad, y una poesía del Sr. Reyes, titulada A los pobres... a los pequeños, dedicada a D. Carlos Franziska.

Se nos quejan de que al haber centralizado la empresa de efectos timbrados toda clase de sellos en el despacho que tiene en la Trapería, que esto se cierra mas temprano que los anteriores con perjuicio de los que tienen que salirse. Esperamos que esto sea corregido.

Segun las listas particulares del sorteo de la lotería celebrado el 26, han obtenido premio los billetes de La estrella de los robres que siguen, los que han sido vendidos en esta capital: 5,712—5,722—5,723—5,736—5,768—5,777—5,788—7,702—7,723—7,737—7,744—9,822—9,847—13,228—13,243.

El gran depurativo é limpiador de la sangre, endosado por D. Juan Buch, subdelegado de medicina y cirugía de esta ciudad, etc.—Certifico:—Que en los casos que he necesitado hacer uso de un medicamento depurativo he usado con preferencia y me ha dado los mejores resultados la Zarzaparrilla de Bristol. Del mismo modo segun me han informado varios facultativos residentes en esta ciudad.—Juan Buch.—Holgoin, 26 de febrero de 1865.

Salud a todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud.

### REVALENTA ARABICA DU BARRY, de Londres.

Ninguna enfermedad resiste a la deliciosa Revalenta que cura las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas disenteria, cólicos, tos, asma, albugos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bremen, de los doctores en medicina Manuel Gómez de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado núm. 78,971 del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía de la Universidad libre de Córdoba, médico de honor de la Real prov. y del ferro-carril de Mérida, Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido, en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapata, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; de la doña Amalia Gómez, señora de un jefe militar; y mejorando con el uso actual D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad, y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba a 15 de octubre de 1875.

Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Seis veces mas nutritivo que la carne y no irrita; economizando 30 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (12 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.



Guillermo... esta dando lugar a muchos comentarios. La emperatriz Augusta ha salido hoy, 26, de Coblenz para Weimar...

La Roreria central abonó ayer para atenciones de guerra, la cantidad de 343.346 pesetas...

Ministerio de la Guerra.—Decreto nombrando brigadier del cuerpo de Artillería, al coronel de las antigas don Federico Ruiz Giménez y Salazar...

Un titulado teniente coronel carlista y un comandante, ambos pertenecientes a la facción Velasco, se han presentado al jefe de la columna...

logrando apoderarse de 13 fusiles, 20 bayonetas y muchos vestuarios y municiones. Al regresar la columna rompió el bloqueo...

El maestro Verill ha sido ó ya á ser el jefe de la columna de la izquierda...

Las noticias que se comunican por los caminos, han sido completamente favorables para el Gobierno...

GUERRA CIVIL. Las noticias que se comunican por los caminos, han sido completamente favorables para el Gobierno...

El gobernador militar de Pamplona en telegrama de hoy, ha participado que aquella plaza se halla completamente reconquistada para cuatro meses...

En el teatro de la Opera se pone hoy en escena Polidoro, y el domingo para beneficio del tenor Nicolini, la primera representación de Gli Ugonotti...

La noche del 22 penetraron en el pueblo de Beldarría, y se hallaban en casa del alcalde. Al día siguiente falleció uno de los cuatro...

El señor jefe de la casa Sagasta, presentó al señor ministro de la Guerra, para los señores de Teruel...

San Sebastian 24.—Don Carlos se hallaba ayer en Tolosa. El cura Santa Cruz se dice que está en Oyarzun...

Los carlistas mandados por Velasco, que lleva á sus órdenes unos 2.000 infantes y 300 caballos, entraron en Utiel el sábado...

AGENDA DE BUFETE. Madrid: en rústica, 1 peseta y 75 céntimos; en cartónada, 2 pesetas...

El director general de instrucción señor Cervino se halla enfermo. El general Salazar parece que va á salir un momento...

El general Salazar parece que va á salir un momento. El jefe de la columna de la izquierda...

San Sebastian 24.—Don Carlos se hallaba ayer en Tolosa. El cura Santa Cruz se dice que está en Oyarzun...

Los carlistas mandados por Velasco, que lleva á sus órdenes unos 2.000 infantes y 300 caballos, entraron en Utiel el sábado...

SECCION RELIGIOSA. SANTO DE HOY.—San Facundo y San Primitivo, mártires. Guzmán.—Colegio de niñas de Lezaunda...

El jefe de la columna de la izquierda. El jefe de la columna de la izquierda...

El jefe de la columna de la izquierda. El jefe de la columna de la izquierda...

El jefe de la columna de la izquierda. El jefe de la columna de la izquierda...

El jefe de la columna de la izquierda. El jefe de la columna de la izquierda...

ESPECTACULOS PARA HOY. TEATRO DE LA OPERA.—Polidoro. ESPAÑOL.—A las ocho y media...

En el ministerio de Gracia y Justicia. En el ministerio de Gracia y Justicia...

En el ministerio de Gracia y Justicia. En el ministerio de Gracia y Justicia...

En el ministerio de Gracia y Justicia. En el ministerio de Gracia y Justicia...

En el ministerio de Gracia y Justicia. En el ministerio de Gracia y Justicia...

En el ministerio de Gracia y Justicia. En el ministerio de Gracia y Justicia...

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Saturnino ob. y m. y sta. Iluminada vg. Jueves.—Sta. Juana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y en la de las religiosas Capuchinas.

## Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.  
Precios del día 27.  
Tigo del país de 14 50 á 16 50 pta.  
Id. extranjero de 00 00 á 00 00  
Cebada. de 0 00 á 0 00  
Maiz. de 9 75 á 10 25

## Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.  
CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS.  
Línea de Madrid 11 30 m. 2 t.  
— de Cartagena 8 1 6 30 m.  
— Id. de 7 n. 10 m.  
— Lorca y Almería 11 m. 1 t.  
— Alicante 11 m. 1 t.  
El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Se verifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mañana de cartuchos de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de cartuchos, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se recoge la correspondencia en el buzón de esta administración, has a media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes. Murcia 16 de noviembre de 1874.—El administrador principal, Vicente Pastor.

## ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.  
Función 12.ª de abono para hoy sábado á las 7 y media de la noche. Se pondrá en escena la zarzuela nueva, en 3 actos, titulada: *Los Organos de Mostoles.* Entrada general 3 rs.—Idem el paraíso 2.

## PLAZA DE TOROS de Murcia.

Con superior permiso. Grande y extraordinaria función para mañana domingo 29 de noviembre de 1874, á las 3 de la tarde, (si el tiempo lo permite). ENTRADA GENERAL, 2 RS. por una compañía compuesta de reputados artistas, conocidos por notabilidades europeas en los ejercicios gimnásticos, acrobáticos, cómicos, mímicos, luchadores, coreográficos y pantomímicos, entre ellos el nombrado Zampi, nunca visto y nuevo en esta población, por los simpáticos y célebre niña Raneas, tomando parte en la función las fieras amaestradas, los terribles lobos carvales del Norte, el caballo navarro Caucho, primer luchador con perros, único en el mundo, los gatos monteses y perros de pura raza Ingleses de presa, como así mismo la variedad en todos los ejercicios que hasta el día se conocen, por la familia Mita, niños del Aire, maravillas del siglo XIX, y estarán bajo la tan acertada dirección de doña Amalia Carmona que representada por D. Antonio de Estéban y Puig. La función estará dividida en dos partes y la banda de música tocará piezas escogidas durante la función y en los intermedios.

## ANUNCIOS.

No equivocarlo. El joven turronero que en los años anteriores paraba en la posada del Telégrafo, tiene en el presente su despacho en la del Comercio, cuartel núm. 10, donde sus parroquianos encontrarán los ricos turrones de Gijón y las celebradas pedidillas de Alcoy, á los precios mas arreglados. P.—4—1

## Subasta voluntaria.

El día 18 de diciembre próximo, á las 10 de su mañana, en la oartaria de D. José María Piñeyro y Castilla, plaza de Chacou, número 19, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y certificado de tasación, tendrá lugar la subasta de una casa, sita en esta población, parroquia de

1867 L. LEGRAND 1873  
PARIS VIENNE  
Perfumes nuevos: ESS ORIZA adoptados por la moda.  
Medalla de mérito en la Exposición universal de París 1867 y de Viena 1873.  
Oriza Azucena. Oriza suave. Muscitas de la India.  
Oriza B. Legrand. Oriza de la Carolina. Jockey club.  
Oriza de la Florida. Oriza soberana. Heliotropio del Japon.  
Oriza florido. Oriza Ylang-Ylang. Perfumes de la Corte.  
Oriza-Derby-Fashion. Hamillite de heno cor- Flores de Francia.  
Oriza de la Exposición. tado recientemente. Miel de Inglaterra.  
Oriza lino. Agucosa del valle. Hamillite de la Empe-  
Oriza real. Hamillite de la Habana. ratriz.  
En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.—Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo.  
En Murcia, D. Pedro Leante y Almazan y Martin.

Libros en blanco de todas dimensiones y clases. á precios baratísimos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.  
ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE PIO IX. Año 1875. Véndese en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

S. Juan, plaza del mismo nombre, núm. 5, bajo conocidos linderos, á instancia de los señores testamentarios de D. Francisco de Paula Ojeda. Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen su adquisición.  
Murcia 23 de noviembre de 1874.  
Los testamentarios.  
6 5

NOBRIZA.  
Pilar Martínez, de 18 años, soltera, primeriza, leche de 7 meses. Desea cria para casa de los padres. Vive en el puente de las Camarrazas, á espaldas del molino del Marqués, en el partido de S. Benito.  
P.—8—7

NOBRIZA.  
Cármel Norte, de 26 años, casada, leche de 15 días, busca cria para su casa ó la de los padres. Vive en la senda Estrecha á la espaldas del molino del Marqués, en el partido de S. Benito.  
8—8

PILDORAS DEHAUT.  
Esta nueva combinación; fumagosa sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgativo.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le res el agua de Seitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación. No se halla nunca alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse, si el efecto de purgarse es por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.  
En Murcia, D. Lucas Serrano.  
78—62

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.  
Parte de defunción, á 25 céntimos.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.  
Licencia para dar sepultura á un cadáver, á 25 céntimos.  
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.  
Fees de vida, á 25 céntimos.

## La Moda Elegante Ilustrada.

La tercera ó cuarta edición de este notable periódico, exclusivo del bello sexo, es adecuada para los colegios de enseñanza y para las jóvenes costureras.  
Los precios en provincias son 6 y 8 rs. al mes.  
Se suscribe en las principales librerías de España y Portugal.  
Se envían números de muestra gratis, pidiéndolos á su administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

## Canarios.

Se venden muchos nuevos. En la administración de este periódico se dará razón.

## Para luto.

Tarjetas de visita se hacen en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, á 14 rs. 100.

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.  
PRECIOS 8 reales caja.  
Estos cigarrillos son los únicos de promios y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.  
Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53.  
Prospectos gratis. 18

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente curados en la facultad, y que por ellas heuido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de raíz, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que tratan el origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que contienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadoras y sanantes, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las tarifas raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escatamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y sólo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante exactitud, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de:  
Escrófula ó rey de los males, Llagas inveteradas, úlceras, tumores, Apóstemus, diviesos, erupciones, tumor subitroso, sarpullido, tina, sifilis ó mal venéreo, tumores blancos, Debilidad nerviosa y general, Irregularidad en las mujeres, Escalofríos, fiebre y calenturas, Terceiras, calentura intermitente.

Como agente rehidratador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales, nuestra Zarzaparrilla se hallará por el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados. Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible, luego ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia. Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo oportuno, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófula; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre obtendrá y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montado, núm. 3, Barcelona. 163—27

## HISTORIA del movimiento republicano en Europa,

por EMILIO CASTELAR.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA. Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas, impresas con tipos nuevos y en papel giseado de clase superior. Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra costará próximamente de unos 40 á 45 cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompañará un magnífico retrato del autor. SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez, plazuela del Biombo, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principales librerías. En provincias y Ultramar admiten suscripciones los correspondientes de la citada casa. En Murcia el establecimiento de La Paz.

## Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5. En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; cartas de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de lato ó en tarjete, á la última moda; toda clase de impresiones para apuntes, folios, oficinas y particulares; teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membrones para oficios, bonifitos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color, y se tiñen papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera. Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta la cada caja del medicamento.

## UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Paeon Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C. antes 214, Strand.

## CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas. Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero. Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta. El almácen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito. Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido fealizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene en café de toda satisfacción. S. M.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

## JABONES FINOS FRANCESES.

Procedentes de los mejores perfumistas de París, hay una colección completa de jabones de almádena, de lechuga, de flor de azufre, de los Druidas, y de aromas los mas delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs. Establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.